

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid 8 rs., Provincias 10 Ultr. y Estran. 24
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid, ó envián-
dolo en metálico, libranza ó sellos del correo á
la Administracion, calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVIII.—NUM. 2,593 DE LA MAÑANA.

MADRID, VIERNES 23 DE JUNIO DE 1865.

OFICINAS CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer publicó los decretos admitiendo la dimision á los anteriores ministros, y nombrando:

Presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, á D. Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuan.

Ministro de Estado, á D. Manuel Bermudez de Castro.

Ministro de Gracia y Justicia, á D. Fernando Calderon Collantes.

Ministro de Marina, á D. Juan Zabala, marqués de Sierra Bullones.

Ministro de Hacienda, á D. Manuel Alonso Martinez.

Ministro de la Gobernacion, á D. José Posada Herrera.

Ministro de Fomento, á D. Antonio Aguilar y Correa, marqués de la Vega de Armijo.

Y ministro de Ultramar, á D. Antonio Cánovas del Castillo.

El real decreto admitiendo la dimision al duque de Valencia, está concebido en los términos siguientes:

«Vengo en admitir la dimision que del cargo de presidente del Consejo de ministros me ha presentado el capitán general de ejército, D. Ramon Maria Narvaez, duque de Valencia; quedando altamente satisfecha de sus relevantes servicios, y del acierto, celo y lealtad con que lo ha desempeñado.»

Por despachos telegráficos recibidos en Madrid, se sabe que anteayer llovió en Albaladejo, Avila, Ciudad-Real, Salamanca y Valencia.

Ayer publicó la Gaceta las resoluciones adoptadas por el ministerio de Marina, durante la primera quincena del corriente mes.

Se ha dispuesto de real orden que el día 1.º de agosto próximo se dé principio en el observatorio de San Fernando á los exámenes de oposicion para cubrir cuatro plazas de ayudantes provisionales de observacion, dotadas con el sueldo anual de 6,000 rs. Las solicitudes podrán dirigirlas los interesados, en el término de 20 dias, al capitán general de Cádiz; la Gaceta de ayer contiene los demás pormenores.

Anteayer fué firmado por S.M. y ayer publica la Gaceta el real decreto de amnistia para los delitos de imprenta que ayer anunciamos y que está concebido en los términos siguientes:

«Teniendo en consideracion las razones que me ha espuesto mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede amnistia general, completa y sin excepcion á todas las personas procesadas, sentenciadas ó sujetas á responsabilidad por cualquiera clase de delitos de imprenta y sus incidencias, excepto los priva los perseguidos á instancia de parte.

Art. 2.º Se sobreseerá desde luego y sin costas en las causas y expedientes que en virtud de aquellos se hubiesen formado; y las personas que por ello se hallaren detenidas, ó esas ó sufriendo condena serán puestas inmediatamente en libertad, sin nota alguna, dejando libres sus bienes de todo embargo.

Art. 3.º Los jueces ó tribunales que entiendan en las causas á que se refiere el presente decreto, y las autoridades de quienes dependan los que por consecuencia de las mismas se hallen presos, sufriendo condenas ú otra especie de perjuicios, procederán inmediatamente á la aplicacion de esta real gracia.

Dado en palacio á veintuno de junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

La Gaceta publicó ayer los reales decretos siguientes:

Admitiendo su dimision de gobernador de la provincia de Madrid á D. Martin Belda; declarándole cesante con el haber que por clasificacion le correspondía, y quedando S. M. satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Nombrando gobernador de la provincia de Madrid á D. José Osorio y Silva, duque de Sexto, senador del reino.

Relevando del cargo de capitán general de Castilla la Nueva al teniente general D. Manuel Gasset y Mercader; quedando muy satisfecha S. M. del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Nombrando capitán general de Castilla la Nueva al capitán general de ejército D. Francisco Serrano y Dominguez, duque de la Torre.

Relevando del cargo de capitán general de Cataluña al teniente general D. Rafael Mayalde y Villarrolla; quedando S. M. muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Nombrando capitán general de Cataluña al teniente general D. Rafael Echagüe y Bermingham.

Admitiendo la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el brigadier D. José Gomez Arceche del cargo de subsecretario del ministerio de la Guerra; quedando su majestad muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Nombrando subsecretario del ministerio de la Guerra al mariscal de campo D. Francisco de Ustáriz y Jimeno.

Admitiendo la dimision que del cargo de subsecretario del ministerio de la Gobernacion ha presentado D. Juan Valero y Soto; declarándole cesante con el haber que por clasificacion le correspondía, y quedando S. M. satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Nombrando subsecretario del ministerio de la Gobernacion, en comision y sin sueldo, á D. Juan Alvarez de Lorenzana, consejero de Estado cesante y diputado á Cortes.

Y nombrando oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernacion á D. Miguel Ponzoa y Sancho, cesante del mismo destino.

Hoy ha confirmado la Gaceta la noticia que anteayer adelantamos sobre la reposicion del ayuntamiento de Madrid. La real orden en que así se ordena está concebida en los siguientes términos:

«No existiendo ya las causas que inclinaron el ánimo de S. M. la Reina (Q. D. G.) á acordar en 29 de abril del presente año la disolucion del ayuntamiento de Madrid, al propio tiempo que el nombramiento de otro interino; y no habiéndose convocado aun á nueva eleccion para reemplazo de aquel, según lo que previene el art. 69 de la ley municipal vigente, ha tenido á bien resolver S. M. que queden sin valor ni efecto las dos reales ordenes expedidas en aquella fecha con los indicados propósitos; siendo su real voluntad que vuelvan á hacerse cargo inmediatamente de las funciones que respectivamente desempeñaban los tenientes de alcalde y concejales del ayuntamiento.

De real orden le comunico á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 21 de junio de 1865.—Posada Herrera.—Señor gobernador de la provincia de Madrid.»

A propuesta del anterior ministro de la Guerra, Sr. Rivero, rubricó el día 20 S. M. los reales decretos siguientes, que publica la Gaceta de ayer:

Accediendo á la instancia, en súplica, del general D. Buenaventura Baez, para continuar formando parte de la nacionalidad dominicana; y admitiendo la renuncia que á la vez ha presentado del empleo de mariscal de campo, que le habia sido conferido por real decreto de 22 de octubre de 1863.

Nombrando brigadier á D. Juan Vasallo y Moriano y á D. Francisco Aguirre y Echagüe.

Disponiendo que D. Antonio Rosales y Liberal cese en el cargo de ministro suplente del tribunal Supremo de Guerra y Marina, quedando S. M. satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Nombrando ministro suplente del tribunal Supremo de Guerra y Marina, á D. Vicente de la Torre y Trassiera, auditor de guerra que ha sido de la capitania general de Filipinas.

Y promoviendo á mariscal de campo á D. Remigio Molto y Diaz, en atencion á sus servicios, y muy especialmente al mérito que ha contraído en el cargo de gobernador de las islas Visayas, contribuyendo enérgicamente á la represion de la piratería.

Desacando S. M. la Reina premiar el mérito y servicios de los jefes y subalternos que de un modo tan brillante acababan de hacer el primer viaje de prueba de la fragata blindada *Numanca* al Pacifico, y recompensar la pericia, el celo y el entusiasmo con que los jefes, oficiales y demas clases que dotaban la expresada fragata han interpretado y cumplido las instrucciones del gobierno, ha venido en promover al empleo de brigadier al comandante del buque, capitán de navio D. Castro Mendez y Nuñez; al empleo de capitán de navio al segundo comandante, capitán de fragata y coronel de infantería D. Juan Antequera y Bohadilla; condecorar con la cruz de la marina de Diadema Real á todos los oficiales de guerra, mayores y guardias marinas; con igual cruz de plata al pri-

mer maquinista y primer contramaestre; y destinar 50 cruces de María Isabel Luisa para que el comandante general de la escuadra del Pacifico las distribuya entre los dependientes de máquina, oficiales de mar, mastranza, tropa y marinería que mas se hayan distinguido en el cumplimiento de sus deberes, ó bien á la suerte en número proporcional para toda clase, si á juicio del comandante todos se hubieran hecho igualmente acreedores á la real munificencia.

Dice ayer *La Libertad*: «Varios periódicos anuncian el nombramiento del señor conde de San Luis para la plenipotencia de Londres. *El Eco del País* añade que este fué el último acto del gabinete Narvaez, y que hizo el nombramiento en cumplimiento de una palabra empeñada. Nuestras noticias están conformes con las de *El Eco del País*, bien que sabemos no ha recibido el nombramiento nuestro citado amigo.»

Ayer hemos recibido de la *Agencia Havas* el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris, 21.
Esta tarde á las tres, despues de cerrada la Bolsa, han quedado los fondos á los precios siguientes:
3 por 100 francés, 66'15.
4 1/2 francés, 95'20.
Fondos mejicanos modernos, 47.

Ayer hemos recibido de uno de nuestros corresponsales de Paris el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris, 22.
«Ayer se presentó al embajador de España el marqués de los Castillejos y el Sr. Mon le comunicó la orden por la cual se le retira la licencia que se le habia dado para viajar por el extranjero.»

El gobierno ha recibido una noticia idéntica á la que dá nuestro corresponsal en la anterior comunicacion.

Anteayer dió el Nuncio de Su Santidad una suuauosa comida en conmemoracion del día en que fué coronado Su Santidad Pio IX. Asistieron á ella el presidente del Consejo de ministros duque de Tetuan, el ministro de Estado, Sr. Bermudez de Castro, los presidentes de los cuerpos colegisladores, los jefes de legacion de Madrid, algunos prelados y los individuos de la nunciatura.

«América. Echó pié á tierra, me tendió la mano y puedo asegurarnos que sus ojos estaban hinchados como los del niño á quien han hecho llorar mucho tiempo. Pues como os digo, sin aguardar mis preguntas, exclamó:

«Mi buena Casilda, parto, Dios sabe hasta cuándo; pero no temáis, escribiré á menudo al doctor Parmentier. ¿Me traeis la prenda que ayer solicitó?»

«Sí, señor, exclamé; y ella os hará comprender más que todas mis palabras. Es el primero de los diez y seis ramilletes que ofrecisteis á la Virgen; y marchito y todo como está, os dice lo que pasa en el corazón de quien me lo ha dado.»

«Entonces tomó esas pobres flores, las cubrió de besos, las guardó sobre el corazón, y me dijo:

«Ahora me alejo más resignado.»

«¿A dónde vais?»

«Ya lo sabreis.»

«¿Qué apostamos, exclamé yo, á que volveis atrás si os digo una palabra, nada más que una?»

«Movió tristemente la cabeza, y para concluir le dije entre contenta y resentida:

«La señorita se lo ha confesado todo á su padre; éste ha brincado de gusto, y aguarda vuestra peticion en toda regla.»

«Razon más para que yo paría, me respondió con un grito de alegría: no soy bastante rico para ella, y quiero labrar una fortuna que venir á ofrecer á sus pies.»

«Noble corazón! murmuró Marinetta.

«Noble corazón llamais á eso? repuso Casilda; yo digo que es un majadero.

«La primera de todas las fortunas es poseer una mujer bonita y buena como vos, y despues se trabaja para enriquecerla. ¡No hay mujer que prohiba hacerse rico á su marido. Por el contrario, yo creo trabajan los dos mejor que uno solo.»

«No le condenes por lo que á mis ojos tanto le realza, y consuélale de su brusca partida.»

«¿Con qué calma lo tomáis!»

«Yo te aseguro que estará muy pronto de vuelta.»

«¿Va á encontrar acaso un tesoro en el camino?»

«El no; yo le encontraré sin ir muy lejos.»

«¿Desde cuándo tenéis secretos para vuestra segunda madre?»

«¡Oh, no! ya verás mañana si tengo secretos para tí.»

Y diciendo esto, Marinetta acarició el rostro de su noñiza, la cual llevó esta mano á sus lazos como cuando en la niñez la tenía sobre sus rodillas.

Mr. Parmentier se presentó en aquel instante.

«Toma, hija mía; hé aquí la escritura por la cual Perron te pertenece en propiedad; todas las formalidades quedan cumplidas.»

«Es decir, que puedo ya tomar posesion.»

«Cuando quieras; al efecto te traigo las llaves.»

Y Mr. Parmentier depositó sobre la chimenea un manojito de llaves reunidas en un círculo de hierro. La jóven, con una sonrisa convulsiva, fué á abrazar á su padre.

«Habeis sido muy bueno para mí, padre mio, murmuró; muchos dirán que habeis sido hasta débil, sin calcular que todo cuesta caro en este mundo, y que nada hay más sagrado para un médico que la salud de un enfermo, ni para un padre que la vida de su hija. ¡Si supierais cómo se ha grabado vuestro desinterés en el fondo de mi alma! ¡si comprendierais lo que habeis ganado en mi afecto por no saber calcular... no dadeis, padre mio, de que la Providencia os recompensará esta buena accion!»

«Tu serenidad, tu dicha me consuela de nuestra ruina material. ¿Qué otras riquezas puedo yo apeteer que tu alegría y tus caricias? Además, tú lo has dicho, la Providencia nos protegerá; yo, aunque no soy niño, puedo aun trabajar, y despues tu futuro no permanecerá de brazos cruzados; su tío le estima mucho, y será un auxiliar poderoso en nuestra empresa. Así, pues, resignémonos con nuestra suerte, y si es verdad que esa granjea posee un tesoro subterráneo...»

«Marinetta se estremeció á pesar suyo, y añadió despues de una corta interrupcion el doctor:

«Los Bernard lo afirman, y debemos creerlo, porque si no, su perversidad no tendría ejemplo.»

«Pues no lo creais, padre mio. Bernard pretenda ser mi esposo, y ha tenido tan exajeradas pretensiones por colocarme en la difícil alternativa de nuestra ruina ó su mano.»

«¿El tu marido? Aunque tuviera una

abe cómo deciros que os ama. Es esta una palabra que se escapa siempre del corazón de los jóvenes, y que sin embargo, no está bien en sus labios; pero ella os lo ha dicho de un modo tan claro y tan sentido, que me ha hecho llorar.»

«No habeis sido sola; ella tambien ha llorado, y a mí... pu do asegurarnos que no me faltaban ganas!»

«Vamos, partid ya y format bellos proyectos para el porvenir: lo más difícil está vencido, y muy pronto iremos á la iglesia.»

«Muy pronto suspiró Landry.

«Cuando digo pronto, no digo mañana; pero en fin, no pasará mucho tiempo.»

«Por el contrario, mi buena Casilda, pasará mucho.»

«Tanto peor para vos si lo dilatais.»

«Encontráis mañana á las cuatro cerca del horno de cal, que está en el camino de Ausch; allí os diré la causa de esta dilacion, y no me queeris menos por ella.»

«¿Y á qué viene esa cita, á esa hora y en medio del campo? ¿No pensais volver á nuestra casa?»

«Allí lo sabreis: escuchad todavía una palabra, digo mal, una súplica. Si Milie Parmentier ha querido hacerme entender esta noche al tenderme su mano que me ama, si sus ojos han hablado por su corazón, derramando esa lágrima bendita, llevadme mañana de su parte una prenda, un objeto cualquiera que será para mí un tesoro de perseverancia... y de consuelo acaso.»

«¿Qué diablos quiere decir? se preguntó Casilda despues de la brusca partida del jóven. ¡Bah! Estravagancias de enamorado que acabarán con un magnífico sermón del señor cura sobre la fidelidad conyugal. ¡Dios mio! ¡Qué hermosa estará nuestra pequeña con su vestido blanco y su corona de azahar!»

«¡Oh! no hay tiempo que perder, y debo empezar mis preparativos con tiempo para que aquel día rabien de envidia todas las muchachas de la aldea.»

«En cuanto se vió solo con su hija el doctor, se acercó á ella, y con la prudente circunspeccion del médico que trata de obtener revelaciones difíciles de su enfermo, exclamó:

«Es un excelente jóven ese Landry!»

«¿Lo creis así, padre?»

«Sí tal, y el interés que ha manifestado en este asunto le iguala casi á la generosidad de su tío.»

«Y debemos creer que de haber sido

el rico, nos hubiera prestado la suma que nos trae en nombre de otro.

«Lo creo así. Y bien, hija mía, ¿estás contenta? ¿Estás satisfecha?»

«¿Aun más de lo que deseaba!»

«No lo dudo, porque quiero creer todo lo que has dicho á Mr. Landry; ya se habrá estinguído el volcan de tu frente... ¡Ah! ¡No es así, por desgracia...»

añadió el anciano llevando su mano á la frente de la jóven. «Tú me engañas, tu cabeza arde todavía. Vamos ¿qué más deseas? ¿no eres ya dueño de la granja de Perron?»

«¿Me responde de tí misma?»

«Por completo; desahallada toda inquietud, y ahora decidme: ¿no os parece extraño que Mr. Landry haya rechazado el regalo que le ofreciais?»

«Obediendo sin duda las ordenes de su tío.»

«Cierto; pero su tío, que exige que vos no le habeis de ese préstamo, es muy raro que haya hecho esa observacion, cuando apenas nos conoce.»

«¿Sabes, mi querida niña, lo que yo pienso? exclamó con jovialidad el doctor; ¡que te ocupas demasiado de Mr. Landry!»

«¿Demasiado? murmuró Marinetta roja como la amapola y bajando los ojos.

Entonces el doctor llevó una mano á su frente, y exclamó:

«Pobre médico, eres ciego!»

Y acercándose á su hija, añadió con dulzura:

«Eso no importa, hija mía; si tienes gusto en hablarme de eso, yo te escucharé siempre con placer. ¡Nunca me parecerá demasiado! ¡Sin embargo, eso es bueno para conmigo solo; delante de los demás... Gran Dios, ¿cómo me miras? Se agolpan las lágrimas á tus ojos, y otra vez, como hace un momento, tienes deseos de llorar y no te atreves.»

«Tambien habeis visto eso? murmuró la jóven arrojándose en brazos de su padre, que la cubrió de besos y dijo despues de una pausa en que su alma saboreó las delicias de la mas pura emocion.

«¿Por qué ocultarlo, hija mía? ¡Tu confesion me reanima! ¿Le amas?... ¡Oh Señor, bendito seas! Ahora sí que mi

El Sr. Shee y Saavedra, que dimidió su cargo de secretario de la presidencia del Consejo de ministros, al advenimiento al poder del duque de Valencia, ha sido repuesto en dicho cargo. Parece que el actual secretario Sr. Aponso será trasladado al ministerio de la Gobernación.

El gobierno de S. M. ha comunicado ayer orden telegráfica a París anulando la real orden, por la que se mandaba volver a España al marqués de los Castillejos, y revalidando la licencia que obtuvo para viajar por el extranjero.

Parece que el ministerio ha acordado por punto general la reposición en sus destinos de los que dimitieron ó fueron separados al desaparecer en 1863 el gabinete del duque de Tetuan.

No se confirma la noticia de que el señor Elduayen será nombrado subsecretario del ministerio de Ultramar. Aunque el Sr. Cánovas está dispuesto a darle esta prueba de confianza, el Sr. Elduayen no parece dispuesto a aceptar aquel cargo, ocupado como hoy se halla en otros más importantes de su carrera de ingeniero civil.

El nuevo ministerio no ha tenido tiempo desde que se formó más que para adoptar las resoluciones y nombramientos que ayer publicó la Gaceta. Posible es, y no lo contradecemos por esto, que al fin se realicen muchos ó algunos de los nombramientos de directores ó gobernadores de provincia, de que hoy hablan los periódicos. Pero la verdad es, según informes que tenemos por fidedignos, que los nombramientos de que se habla podrán hacerse, pero no están hechos.

El oficial que era del ministerio de la Guerra, Sr. Sanchez Bregua, volverá al cargo que tenía al jefe del negociado de Campaña antes de su dimisión.

LA CORRESPONDENCIA no ha negado, como supone La Epoca, que el emperador Napoleón piense visitar a nuestra soberana en Zarauz.

Lo que LA CORRESPONDENCIA dijo y repite, es que nada se había dicho oficialmente sobre este asunto al ministerio presidido por el duque de Valencia.

LA CORRESPONDENCIA no podía negar la visita del emperador Napoleón a nuestra Reina, porque sabía y hoy sabe positivamente por respetabilísimos informes, que el emperador tiene decidido y anunciado visitar a nuestra Reina durante la estancia de esta en las provincias Vascongadas.

Ha sido aceptada la dimisión del señor Coello de ministro de España en Lisboa.

El ministerio tiene acordado por punto general aceptar en el acto cuantas dimisiones se le presenten.

Un periódico dice que supuesto el reconocimiento de Italia, irá a representar a España en la corte de Florencia el señor D. Augusto Ulloa.

Empezando por decir que nada hay hecho sobre nombramientos diplomáticos, concluiremos expresando nuestra opinión de que el Sr. Ulloa no irá a Florencia, sino a Li-hoa.

Anoche saldría para su destino el general Echagüe, nombrado capitán general de Cataluña. Va en comisión únicamente, por estar aun sujeto al juicio de residencia como capitán general de Filipinas.

Ayer mañana recibimos de la Agencia Peninsular los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 22.

«El Monitor» publica un decreto imperial acompañado de una exposición, en virtud del cual la emperatriz queda designada para la presidencia de una comisión, cuyo especial encargo será el de examinar las quejas de los presos en todas las cárceles del imperio y de los jóvenes presos en la Roquette.

«El Monitor» menciona en sus columnas la formación del gabinete presidido por el general O'Donnell.

Bruselas, 21.

El procurador del rey ha pedido a la Cámara de los representantes la autorización formal para intentar una acción criminal al diputado Delaet y al general Chazal, acusado de haber violado las leyes contra los desafíos.

Berlin, 21.

Han adelantado mucho durante estos últimos días las negociaciones entabladas para la celebración de un tratado de comercio con Italia. El gabinete prusiano ha recibido nuevas adhesiones por parte de los Estados secundarios de Alemania.

El comandante de marina de la provincia de Bilbao participa que el día 2 del presente mes de junio se encontró cerca del pueblo de Barrica, una botella que contenía una carta cerrada dirigida a Mrs. William Hannan, de Liverpool, con el escrito siguiente:

«Barque Cleopatre.—October 21—1864.—Latitude 48° 1' North.—Longitude 18° 14' West.—Wind from the Eastward.—For tendays making as much water as the pumps will just keep her free.—From Dalhousie bound to Fleetwood William Hannan.—Master.»

S. M. la Reina se ha dignado nombrar su gentil-hombre de entrada, al señor D. Casimiro de Roa y Rozas, secretario particular y segundo jefe de la casa de S. A. el infante D. Sebastian, en recompensa de sus muchos y leales servicios.

Entre los candidatos que figuran para

la subsecretaría de Estado, quien nos parece que tiene más probabilidades de ser elegido es el señor vizconde del Ponton.

Los progresistas desmienten que sea cierto lo que dijo anteañoche La Epoca de que habían tenido una junta en la redacción de Las Novedades de cuyas resultas habían decidido llamar al señor Olózaga.

Ayer ha sido nombrado corregidor de Madrid el señor marqués de San Saturnino.

Ayer se ha despedido de los empleados en la secretaría de Gracia y Justicia el subsecretario dimite Sr. Manresa. La despedida ha sido afectuosa y cual podía esperarse despues que los Sres. Arrazola y Manresa salen del ministerio sin haber removido a una sola persona de la secretaría.

Los individuos de la oposición moderada parlamentaria han decidido apoyar al gobierno mientras este en sus soluciones liberales que ellos aceptan, no se separe de los principios conservadores.

Háblase mucho sobre si los propósitos del gobierno bastarán ó no para sacar de su retraimiento a los progresistas. No faltan algunos de estos que anuncian que de ninguna manera irán a las urnas; pero los más influyentes aseguran que nada puede tenerse por cierto hasta que haya un verdadero acuerdo de partido.

El gobierno ha retirado ayer del Senado los dos proyectos de ley de imprenta pendientes de discusión en la alta Cámara.

Ayer han cesado en sus cargos los concejales que fueron nombrados de real orden para el ayuntamiento de Madrid.

Se ha observado ayer que despues que el presidente del Consejo espuso su programa en la alta Cámara, se acercó a la presidencia y recibió las felicitaciones del señor marqués del Duero.

No se ha realizado la reunion de la antigua mayoría del Congreso anunciada anteañoche por algunos periódicos. Los jefes de la antigua mayoría han creído que antes de reunirse debían conocer el pensamiento político del gobierno.

No hay nada de verdad sobre las variaciones anunciadas en el alto personal de Hacienda. El Sr. Alonso Martínez ha creído ocuparse de otros asuntos mas urgentes que el del personal en los presentes momentos. Aun no puede decirse con seguridad quienes sustituirán a los directores dimitentes.

La sesion del SENADO de AYER fué abierta a las dos por el señor marqués del Duero.

En las tribunas había gran concurrencia.

El presidente del Consejo y el ministro de Estado, vestidos de uniforme, ocupaban sus puestos en el banco negro.

Aprobóse el acta de la anterior.

El señor presidente del Consejo pronunció el discurso que nuestros lectores hallarán en otro lugar.

El ministerio, terminado el discurso de su presidente, se retiró.

El Sr. Huet leyó un voto particular sobre los presupuestos, oponiéndose a que se consignara la partida para la plenipotencia en Turin, si esto podía significar que se trataba de reconocer el reino de Italia; y a que se suprimiese la dotación del representante cerca de Francisco I, siempre que a esta supresion se le diera otro carácter que el de transitorio.

Entróse en la órden del día, y se puso a discusión el proyecto de ley para elevar un monumento a Jovellanos, y quedó aprobado sin debate.

Se aprobó y votó definitivamente el proyecto de ley concediendo una pensión a doña Concepcion Vasallo.

Aprobóse igualmente la ley autorizando a la diputacion de Logroño para contratar un empréstito con destino a obras públicas.

El Sr. Presidente señaló para la órden del día de mañana el proyecto de autorización para cobrar los presupuestos, y levantó la sesion.

Eran las tres.

En la causa que contra D. Emilio Castelar se seguía por la sala tercera de la audiencia de esta córte, por el artículo El Rasgo, se ha dictado ayer el real auto siguiente:

«En obediencia y cumplimiento del real decreto de amnistia publicado en la parte oficial de la Gaceta del día de hoy, se sobrese sin ulterior progreso en esta causa, declarándose de oficio las costas. Cancellense inmediatamente las fianzas que tienen prestadas D. Emilio Castelar y D. Joaquin Cobelo, y devuélvase desde luego la causa al juez de primera instancia, para la debida ejecución de esta providencia. Lo mandamos en Madrid a 22 de junio de 1865.—Gudal, Valdeprados, Valero, Negrete, Cervino y G. Sillero. El relator Valverde y el escribano de Cámara José Maria de Quintas.»

Sabemos tambien que el juez del distrito de Buenavista D. Emilio Brabo, ha comunicado ayer mismo las órdenes a la Caja general de depósitos para la cancelación de las fianzas, y además ha acordado iguales providencias a la anterior en todas las causas que pendían en su juzgado por delitos comunes de imprenta.

Igual disposicion se ha adoptado por los demás juzgados.

Ha sido declarado cesante el jefe de la seccion de administracion del gobierno de Madrid, Sr. Murin, y en su reemplazo ha sido nombrado el Sr. Aldaz, cesante del mismo cargo.

Con destino al gobierno de Madrid han sido nombrados los Sres. D. José María Zárate y D. Pelegrin Calle, oficiales del cuerpo de administracion civil.

En el mercado de granos de esta córte se han vendido ayer 893 fanegas de trigo, de 41 a 50 rs. fanega; cebada de 23 a 24 y la algarroba a 21.

Parece que ha sido repuesto en su cátedra el Sr. Castelar.

Las opiniones progresistas se han dividido ante el programa que ha formulado ayer el presidente del Consejo en ambos Cuerpos colegisladores. Unos se dan por satisfechos con que el gobierno cumpla sus promesas, y otros, negando que pueda cumplirlas, no ocultan su firme propósito de no dar tréguo a sus ataques contra la unión liberal. La mayoría de los progresistas, sin embargo, cree que no podrá sostenerse la idea del retraimiento si el ministerio traduce en hechos sus promesas.

No es cierto que el duque de Valencia padezca de la Loja; noticia dada anteañoche por un periódico. El general Narvaez permanecerá en Madrid hasta que se cierren las Córtes, por si tiene que responder ante ellas de sus actos.

El Sr. Sepúlveda ha mostrado cierta repugnancia a volver a la vida política, encargándose del gobierno civil de Barcelona para el que le designa ayer la Gaceta. Se cree, sin embargo, que cederá a las razones que ha tenido el gobierno para nombrarlo.

Ayer tarde se ha dado a la imprenta del Congreso el proyecto de reforma electoral, a fin de que hoy esté impreso, y pueda nombrarse inmediatamente la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de autorización para plantear dicha reforma.

Son varios los nombres que suenan para la subsecretaría de Gracia y Justicia. Podemos asegurar que ayer tarde ni estaba hecho el nombramiento ni aun la eleccion.

Todavía no hay nuevo subsecretario de Ultramar. Lo que hoy es ya un hecho, es que el Sr. Enriquez ha formulado su dimision.

El rector de la universidad Central, señor marqués de Zafra, debe cesar en breve en su cargo.

El subsecretario de Marina, Sr. Chacon, ha dimitado.

En las tribunas había gran concurrencia.

El presidente del Consejo y el ministro de Estado, vestidos de uniforme, ocupaban sus puestos en el banco negro.

Aprobóse el acta de la anterior.

El señor presidente del Consejo pronunció el discurso que nuestros lectores hallarán en otro lugar.

El ministerio, terminado el discurso de su presidente, se retiró.

El Sr. Huet leyó un voto particular sobre los presupuestos, oponiéndose a que se consignara la partida para la plenipotencia en Turin, si esto podía significar que se trataba de reconocer el reino de Italia; y a que se suprimiese la dotación del representante cerca de Francisco I, siempre que a esta supresion se le diera otro carácter que el de transitorio.

Entróse en la órden del día, y se puso a discusión el proyecto de ley para elevar un monumento a Jovellanos, y quedó aprobado sin debate.

Se aprobó y votó definitivamente el proyecto de ley concediendo una pensión a doña Concepcion Vasallo.

Aprobóse igualmente la ley autorizando a la diputacion de Logroño para contratar un empréstito con destino a obras públicas.

El Sr. Presidente señaló para la órden del día de mañana el proyecto de autorización para cobrar los presupuestos, y levantó la sesion.

Eran las tres.

En la causa que contra D. Emilio Castelar se seguía por la sala tercera de la audiencia de esta córte, por el artículo El Rasgo, se ha dictado ayer el real auto siguiente:

«En obediencia y cumplimiento del real decreto de amnistia publicado en la parte oficial de la Gaceta del día de hoy, se sobrese sin ulterior progreso en esta causa, declarándose de oficio las costas. Cancellense inmediatamente las fianzas que tienen prestadas D. Emilio Castelar y D. Joaquin Cobelo, y devuélvase desde luego la causa al juez de primera instancia, para la debida ejecución de esta providencia. Lo mandamos en Madrid a 22 de junio de 1865.—Gudal, Valdeprados, Valero, Negrete, Cervino y G. Sillero. El relator Valverde y el escribano de Cámara José Maria de Quintas.»

Sabemos tambien que el juez del distrito de Buenavista D. Emilio Brabo, ha comunicado ayer mismo las órdenes a la Caja general de depósitos para la cancelación de las fianzas, y además ha acordado iguales providencias a la anterior en todas las causas que pendían en su juzgado por delitos comunes de imprenta.

Igual disposicion se ha adoptado por los demás juzgados.

En las tribunas había gran concurrencia.

El presidente del Consejo y el ministro de Estado, vestidos de uniforme, ocupaban sus puestos en el banco negro.

Aprobóse el acta de la anterior.

El señor presidente del Consejo pronunció el discurso que nuestros lectores hallarán en otro lugar.

El ministerio, terminado el discurso de su presidente, se retiró.

El Sr. Huet leyó un voto particular sobre los presupuestos, oponiéndose a que se consignara la partida para la plenipotencia en Turin, si esto podía significar que se trataba de reconocer el reino de Italia; y a que se suprimiese la dotación del representante cerca de Francisco I, siempre que a esta supresion se le diera otro carácter que el de transitorio.

Entróse en la órden del día, y se puso a discusión el proyecto de ley para elevar un monumento a Jovellanos, y quedó aprobado sin debate.

Se aprobó y votó definitivamente el proyecto de ley concediendo una pensión a doña Concepcion Vasallo.

Aprobóse igualmente la ley autorizando a la diputacion de Logroño para contratar un empréstito con destino a obras públicas.

El Sr. Presidente señaló para la órden del día de mañana el proyecto de autorización para cobrar los presupuestos, y levantó la sesion.

Eran las tres.

En la causa que contra D. Emilio Castelar se seguía por la sala tercera de la audiencia de esta córte, por el artículo El Rasgo, se ha dictado ayer el real auto siguiente:

«En obediencia y cumplimiento del real decreto de amnistia publicado en la parte oficial de la Gaceta del día de hoy, se sobrese sin ulterior progreso en esta causa, declarándose de oficio las costas. Cancellense inmediatamente las fianzas que tienen prestadas D. Emilio Castelar y D. Joaquin Cobelo, y devuélvase desde luego la causa al juez de primera instancia, para la debida ejecución de esta providencia. Lo mandamos en Madrid a 22 de junio de 1865.—Gudal, Valdeprados, Valero, Negrete, Cervino y G. Sillero. El relator Valverde y el escribano de Cámara José Maria de Quintas.»

Sabemos tambien que el juez del distrito de Buenavista D. Emilio Brabo, ha comunicado ayer mismo las órdenes a la Caja general de depósitos para la cancelación de las fianzas, y además ha acordado iguales providencias a la anterior en todas las causas que pendían en su juzgado por delitos comunes de imprenta.

Igual disposicion se ha adoptado por los demás juzgados.

En las tribunas había gran concurrencia.

El presidente del Consejo y el ministro de Estado, vestidos de uniforme, ocupaban sus puestos en el banco negro.

Aprobóse el acta de la anterior.

El señor presidente del Consejo pronunció el discurso que nuestros lectores hallarán en otro lugar.

El ministerio, terminado el discurso de su presidente, se retiró.

El Sr. Huet leyó un voto particular sobre los presupuestos, oponiéndose a que se consignara la partida para la plenipotencia en Turin, si esto podía significar que se trataba de reconocer el reino de Italia; y a que se suprimiese la dotación del representante cerca de Francisco I, siempre que a esta supresion se le diera otro carácter que el de transitorio.

Entróse en la órden del día, y se puso a discusión el proyecto de ley para elevar un monumento a Jovellanos, y quedó aprobado sin debate.

Se aprobó y votó definitivamente el proyecto de ley concediendo una pensión a doña Concepcion Vasallo.

Aprobóse igualmente la ley autorizando a la diputacion de Logroño para contratar un empréstito con destino a obras públicas.

El Sr. Presidente señaló para la órden del día de mañana el proyecto de autorización para cobrar los presupuestos, y levantó la sesion.

Eran las tres.

En las tribunas había gran concurrencia.

El presidente del Consejo y el ministro de Estado, vestidos de uniforme, ocupaban sus puestos en el banco negro.

Aprobóse el acta de la anterior.

El señor presidente del Consejo pronunció el discurso que nuestros lectores hallarán en otro lugar.

El ministerio, terminado el discurso de su presidente, se retiró.

El Sr. Huet leyó un voto particular sobre los presupuestos, oponiéndose a que se consignara la partida para la plenipotencia en Turin, si esto podía significar que se trataba de reconocer el reino de Italia; y a que se suprimiese la dotación del representante cerca de Francisco I, siempre que a esta supresion se le diera otro carácter que el de transitorio.

Entróse en la órden del día, y se puso a discusión el proyecto de ley para elevar un monumento a Jovellanos, y quedó aprobado sin debate.

Se aprobó y votó definitivamente el proyecto de ley concediendo una pensión a doña Concepcion Vasallo.

Aprobóse igualmente la ley autorizando a la diputacion de Logroño para contratar un empréstito con destino a obras públicas.

El Sr. Presidente señaló para la órden del día de mañana el proyecto de autorización para cobrar los presupuestos, y levantó la sesion.

Eran las tres.

hija verdaderamente está salvada. Vamos, cuéntame tus secretos: ¿desde cuándo ese corazón está herido por las flechas del amor?

—Desde hace mucho tiempo.

—¿Mucho? y yo lo ignoraba.

—No es culpa mía si vos no veis; yo ya sabéis que no sé fingir.

—¿Y él?

—Tampoco, Casilda os lo dirá.

—¿Ahí Casilda está en el complet? Muy bien, pero en fin, ¿ha hablado, os habeis entendido?

—Padre, hay medio de explicar ciertas cosas sin el auxilio de la palabra.

—Es verdad, los enamorados tienen un alfabeto particular, y si te merezo alguna confianza dame en lo que te concierne la clave de ese alfabeto.

Marinetta refirió todo cuanto sabía de la pasión de Landry fundada en las observaciones que había hecho.

—Debo decirlo con toda franqueza, añadió concluyendo, que no tenía necesidad de los diez y seis ramilletes presentados por Casilda, ni aun de su viaje a Aush, para adivinar que Mr. Landry, solo por desconfianza de sí propio, tarda en pediros mi mano. El corazón no me había engañado, y estoy orgullosa de los sentimientos que he logrado inspirar...

—¿Es decir que este enlace es de tu gusto?... ¿que consientes?

—Sí, padre mio, cuando Mr. Landry os hable con franqueza, escuchadle vos con benevolencia.

—Y lo respondo...

—¿Que aceptais... murmuró castamente la jóven, es decir, si vuestra voluntad está conforme con la mia.

—Sí, sí, y aquel día daré gracias a la Providencia que me consolara de muchos sobresaltos, hija mia. Pero dime; ¿no tendremos entonces el remordimiento de haber administrado mal nuestra humilde fortuna? ¿Ayer poseíamos cerca de sesenta mil francos, hoy no poseemos mas que deudas, porque preciso será, ante todo, reembolsar al general de esa suma, devorada por la avaricia de los Bernard.

—Bien, murmuró Marinetta.

—Pues bien, satisfecho ese dinero, quedaremos en descubierta y no podremos tener ni un escudo, resultando entonces tu dote de una cantidad negativa. Rico por su parte el honrado Landry no desistiría, ¿pero cual es su fortuna? Igual a la nuestra, y es imposible,

hija mia, plantear la cuestion matrimonial, con una simple provision de agua fresca. Hija querida, si no comprásemos a Perron...

—Eso es cosa decidida, padre; no hablemos mas de ello, repuso Marinetta con firmeza, Mr. Landry se contentará con lo que tengamos, y sino el sabrá buscar fortuna.

Estas palabras fueron pronunciadas con tal firmeza y resolucion, que monsieur Permantier creyó haber ofendido el amor propio de su hija, apresurándose a e clamar:

—Dios me libre de lastimar la dignidad del hombre que tu distingues, pero mi deber de padre es presentar cifras que en vuestro desvario amoroso os empuñais en no mirar. Esperad pues la peticion de Landry, y como es tan tímido le facilitaré yo mismo, si lo deseais, ocasion de declararse.

—Guardaos de ello y ocupaos solo de terminar ese asunto con los Bernard.

—Ese será mañana el primer negocio. A Dios, hija mia, duerme bien, para que mañana me muestres tus megillas con el color de los rosas tus hermanas.

—Y vos, querido padre, distraídte por fin de un reposo que os es tan necesario. En el instante que Mr. Permantier se separaba de su hija con el corazón rebosando de alegría, un mensajero llamaba a la puerta de la casa Bernard, mensajero que regresaba de Aush donde había sido enviado por Julio Bernard en observacion de Landry.

Aglac le abrió la puerta y le condujo a presencia de su hijo que le recompensó con largueza su servicio, despidiéndole y repasando a sus solas la carta que le entró. Cuando concluyó su lectura dijo con el acento de la mas viva satisfaccion.

—¿Veis, madre mia, si mis profecias se van cumpliendo? Mañana venderemos Perron por cien mil francos al doctor Permantier.

—¿A ver! lee, lee...

Julio leyó así:

«Hoy Mr. Victor Landry; ha retirado los fondos que tenía depositados en dos escribanías de la ciudad, tomando igualmente por valor de cuarenta mil francos, en casa del tesorero de hacienda, en cambio de letras sobre el Estado, volviendo para Rouillac con mas de sesenta mil francos. He aquí las noticias que por complaceros he adquirido y cuya exactitud os garantizo.»

—¿Veis si está bien claro? exclamó Julio.

—¡Calla! ¡calla! conque 'es Landry quien les presta el dinero ¡toda ¡su fortuna.

—¿No adivináis por qué?

—No.

—Quiere hacer méritos a los ojos de Marinetta sin contar con que yo sujeto a los dos. ¡Un amante arruinado es hombre al igual Perron no vale veinte mil francos y apenas produce seiscientos. ¡El matrimonio, pues, de esos dos tortolos es imposible!

—Me confundió, interrumpió Aglac, ¿conque se aman?

—¡Con locura!

—¿Quién te lo ha dicho?

—Yo mismo.

—Eres sagaz, pero mira que los enamorados no discurren y se casan sin tener un escudo.

—Está previsto tambien; para ese caso tengo medios de reserva.

—¿Cuales?

—¿Crees que por gusto me estuve cavando una noche entera bajo el lecho de Lataste? Os digo que mi fortuna está hecha.

—Dios sea loado! pero cuenta con otra cosa; el general nos execra desde esta mañana.

—¿Y eso qué importa?

—Te deshereda de hijo.

—¡Único favor que deseo!

—Se lo cederá todo a Landry.

—Imposible, no dejaré nada a Landry ni a la Rosier ni a nosotros.

—¿Cómo? ¿Quieres tu impedirle que ceda mañana mismo a su sobrino la mitad de su fortuna?

—Sí.

—¿Por qué causa?

—Preguntádselo a la condesa.

—Y ella me dirá...

—Que el esposo no puede disponer del todo ni de parte de esa fortuna en favor de extraños, cuando aguarda de su mujer un heredero.

—¿Un heredero?

—Y cuando se tiene uno, se pueden esperar dos, tres; aunque el general tiene años, la condesa es jóven...

—¡Vamos, vamos! exclamó Mad. Bernard, ¿hablas con juicio?

—Os digo que el año próximo, puesto que estamos en noviembre, tendremos un primo ó una prima mas en la familia.

—¡Misericordia! ¿quién te ha contado eso?

—Yo me lo cuento todo. Ahora buenas noches, descansemos si es posible y silencio sobre todo. Mañana verá la parte de mis negocios que puedo confiar a mi padre.

—¡Oh! no es un hombre, ¡es un ángel! murmuró Mad. Bernard saliendo del cuarto de su hijo.

XVII.

Al día siguiente a las cinco de la tarde, Casilda entraba en la casa de sus amos con la expresion triste, inquieta la mirada y el andar tardo y vacilante. Marinetta por el contrario parecía aquel día de excelente humor, exclamando al ver llegar a su nodriza de aquel modo:

—¿Qué te sucede? ¿Por qué esa expresion tan desagradable?

—Ay señorita, ¡si supierais de dónde vengo!...

—¿Puede saberse?

—Vengo del horno de cal, a cuya puerta Mr. Landry me había dado una cita.

—¿Cita a tí ¿para qué?

—Para llevarle el ramillete marchito que vos me disteis para él, el primero de los diez y seis.

—Cierto es que te di para él ese ramillete, pero ignoraba que tuvieses una cita para dárselo. Me has dicho que Mr. Landry quería una prueba de la sinceridad de mi afecto, pero no me has contado que tenía tanta prisa por recibirlo.

—¡Ah! Es que su prisa estaba justificada, porque ya no le veremos ni mañana, ni despues de mañana, ¡ni Dios sabe cuando!

—¿Ha partido?

—Sí señora, ha partido... ¿Y para qué? ¿A dónde ha ido?

—Casilda, explicáte por favor, repuso Marinetta con ansiedad.

—¿Comprendo yo acaso nada de todos estos laberintos? ¿Un jóven, que según dice, os ama hasta perder la cabeza, y se aleja de vos en el instante en que vosotros padre, vos y yo, aceptamos su cariño?

—Pero te habrá dado alguna razon.

—Ya lo creo, como que le hubiera yo dejado marchar si no; pero su razon no tiene piés ni cabeza.

—Para tí ¿quién; veamos para mí.

—Pues bien, si quedais satisfecha, digo que sois de buen contento. Figuraos que ha llegado a caballo al sitio designado, yendo equipado como para un viaje a

Se ha dicho ayer tarde en el Congreso que hoy se verificará la reunión de la antigua mayoría.

Se da por segura la elección del señor Saavedra Meneses para la dirección general de obras públicas.

Ayer tarde se daba por seguro en el Congreso que están ya designados para dos direcciones de Gobernación, los señores Suarez Canton y Suarez Inclan.

Ayer a las once y media se ha despedido de los empleados del gobierno de provincia el antiguo gobernador señor D. Martín Belda; a las doce en punto ha tomado posesión y jurado el mismo cargo, el señor duque de Soto, y hoy se encargará definitivamente del despacho de la empresa la dependencia.

Ha sido declarado cesante el secretario del gobierno de Madrid, D. Manuel García Sánchez, para cuyo destino ha sido nombrado el Sr. D. Juan Alonso Colmenares, que ya habrá tomado posesión de su destino.

Ayer ha sido conducido a disposición de la autoridad competente, un sujeto llamado Juan García Pereira, natural de San Miguel de Tre es, provincia de la Coruña, que fué delatado anteayer por su propio padre, como prófugo de la quinta de 1860.

Mañana sábado es el día señalado para la adjudicación en pública subasta del teatro Real de esta corte; pero según hemos oído, hoy publicará la Gaceta una real orden mandando suspender el acto.

Ayer se han comunicado las órdenes a los señores concejales del Ayuntamiento anterior, para que en el día de mañana vuelvan a encargarse de los respectivos cargos, que desempeñaban anteriormente.

El gobernador de Gerona, Sr. Baena, ha presentado ayer mañana la dimisión de su cargo.

El Sr. Alonso Martínez, que piensa hacer un detenido examen de los recursos con que cuenta la Hacienda española para atender a las obligaciones del Estado y al desarrollo de las obras de utilidad pública, ha llamado ya a diferentes personas, con cuya cooperación desea contar para este importante asunto; entre éstas se encuentra el diputado don Lope Gisbert, a quien ha ofrecido la subsecretaría de Hacienda. El Sr. Gisbert, según creemos, no se ha decidido a aceptar este cargo.

El notario del ilustre colegio del territorio de Madrid, D. Juan Vivó, ha sido repuesto en la escribanía del ministerio de Fomento, de cuyo cargo fué relevado a la entrada en el poder del ministerio presidido por el señor duque de Valencia.

Ayer a las tres de la tarde se han reunido en el juzgado especial de imprenta los escribanos del número del crimen de esta corte para sobreseer en las causas pendientes contra la prensa por delitos comunes, acatando de este modo la real disposición que ayer ha publicado la Gaceta.

El proyecto de ley de reforma electoral, leído ayer tarde por el ministro de la Gobernación al Congreso, y para cuyo planteamiento el gobierno pide autorización, vuelve a la elección de diputados por provincias, que estableció la ley de 28 de julio de 1837; introduce una combinación de precauciones, requisitos, formalidades y garantías para hacer imposible la adulteración de las listas y de los votos.

Establece la autonomía electoral de los distritos rurales y de las poblaciones poco numerosas, y que podrán nombrar uno ó mas diputados con separación e independencia del resto de la provincia; rebaja a 200 rs. la contribución que debe pagarse para ser elector, que es la misma fijada por la Constitución de 1837 y la mitad de la que exige la ley actual; las secciones y los distritos se sujetan a bases fijas e independientes de la voluntad del gobierno.

Acomoda el número de diputados a la población que arroja el censo publicado últimamente; fija el tipo de un diputado por cada 45,000 almas, supuesto que si como hoy hubiera un diputado por cada 33,000, resultaría un Congreso demasiado numeroso; y especifica hasta en sus últimas derivaciones el pensamiento del gobierno sobre la cuestión electoral, para que los diputados sepan todo lo que conceden al conceder la autorización.

La sesión del CONGRESO empezó AYER a las dos y media. Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Continuó el debate sobre la interpelación del Sr. Herrera, relativa al espediente sobre suministros de la provincia de Salamanca.

El Sr. Casanueva usó de la palabra para rectificar, contestando al Sr. Herrera.

Se suspendió esta discusión. Entraron en el salón los nuevos consejeros de la Corona, de uniforme.

El presidente del Consejo, señor duque de Tetuan usó de la palabra y dijo lo que insertamos en otro lugar.

El señor ministro de la Gobernación (Posada Herrera) subió a la tribuna y leyó un proyecto ley de reforma electoral y otro de autorización para plantearlo.

Retirándose después los ministros, quedó en el salón escaso número de diputados.

Se aprobó el acta de Vergara. Juro y tomó asiento un señor diputado.

Continuó el debate sobre el proyecto de ley de exención de derechos a la tubería que se introduzca para la conducción de aguas a Jerez.

El Sr. Segovia usó de la palabra defendiendo el dictamen de la comisión.

El Sr. Paz rectificó a lo dicho por el Sr. Segovia.

El señor marqués de Villamejor habló en contra del art. 1.º

El Sr. Retortillo, que tenía pedida la palabra le cedió al Sr. Perez de Molina.

El Sr. Perez de Molina habló en pro, esponiendo las razones que militaban en pro de conceder a su patria (Jerez) lo que en el proyecto de ley se pedía.

Continuó la discusión de este proyecto de ley, tomando parte en ella los señores Bayo, S laverria y Pili y Cancela.

Puesto a votación el artículo 1.º resultó no haber suficiente número de diputados y se dejó para otro día.

El Congreso acordó reunirse hoy en secciones.

Se levantó la sesión. Eran las seis menos cuarto.

Entre once y doce de la mañana de ayer ha ocurrido una lamentable desgracia en la calle de la Reina. En una bohardilla de la casa núm. 3 de la indicada calle, habita una peinadora que tenía una niña como de unos 4 años de edad. La madre salió esta mañana temprano a peñar a sus parroquianas y dejó la niña encargada al cuidado de una vecina. La niña, con la imprevisión de sus pocos años, cojió una silla y al tiempo de querer asomarse por una ventana se cayó a la calle, falleciendo a los pocos instantes. Inmediatamente se constituyó el juzgado de Buenavista en la casa de socorro de la calle de Jacometrezo, donde fué trasladada la infeliz niña, y después de instruidas las oportunas diligencias fué trasladado el cadáver al depósito del Hospital general.

La compañía dramática formada de muchos de los primeros actores que con tanto éxito han funcionado en el teatro del Príncipe por espacio de tres años, y al frente de la cual se halla el Sr. Catalina (D. Juan), ha concluido las funciones por que fué contratada al teatro de Granada, logrando en ellas la mas halagüeña acogida, y siendo objeto, tanto el citado primer actor como las señoras Alvarez, Zapatero, Dansant y otros, de los mas entusiastas aplausos del público granadino. Esta misma compañía, a la que se agrega la reputada dama joven Sra. Tenorio, y otros artistas de mérito, y un numeroso cuerpo de baile, dirigido por el Sr. Ruiz y la señorita Gandolfo es, la que ha de actuar este verano en los teatros de Santander y Bilbao, para donde partirá en breve, pues debe empezar sus funciones en el primero de dichos puntos el día 30 del corriente mes.

Ayer ha terminado sus tareas en Granada la compañía dramática ajustada por el Sr. Ugalde para las fiestas del Corpus. Parece que a pesar de lo excelente de la compañía, la concurrencia al teatro ha sido tan escasa, que en menos de un mes, el empresario ha perdido 1,500 duros.

El Sr. Ugalde ha formado una buena compañía amática, a cuyo frente ha puesto al excelente actor D. Juan Casañé, para que actúe en el teatro de San Ildefonso durante el tiempo que esté allí la corte. También el empresario de los sitios reales, Sr. Ugalde, tiene dispuesta una buena compañía para el Escorial, que hará gratas las noches a los que durante el estío vayan a disfrutar del fresco junto a la octava maravilla del mundo.

Se ha pronunciado sentencia en grado de vista por la sala tercera de esta audiencia, en la causa seguida contra Felipe Sampayo Redondo (a) Ina, joven de 19 años, por haber dado muerte a Félix Brabo, con dándole en quince años de reclusión y accesorias consiguientes.

El hecho sucedió en la villa del Prado, el día 13 de setiembre último, a consecuencia de una disputa tenida en la tasberna por varios mozos, de la cual salieron todos a la calle, divididos en dos bandos, y habiendo comenzado a hostilizarse los unos a los otros, tirándose piedras, se agarraron cuerpo a cuerpo Felipe Sampayo y Félix Brabo, y cayendo al suelo los dos, infirió aquel a éste, las lesiones de que falleció instantáneamente.

El procesado fué conducido por el juez de San Martín de Valdeiglesias, en diez y seis años de reclusión, pago de 4,000 rs. como indemnización y accesorias.

De Alicante nos escriben lo siguiente: «Según tenemos entendido, el día 27 del corriente llegará la compañía de verso que está anunciada, a cuyo frente se halla D. Juan Catalina. La compañía creemos que comenzará a funcionar a principio del próximo julio.»

Ha sido nombrado caballero de la real y distinguida orden de Carlos III el señor D. Pedro Becerra Carrasco, alcalde constitucional de Cáceres.

Anteanoche llegó a Alicante un destacamento de la guardia civil escoltando varias caballerías cargadas de escopetas y otras armas recordadas en los pueblos de aquella provincia.

Escriben de los Estados Unidos, que el ministro de la Guerra Mr. Stanton ha presentado su dimisión, y que se retirará a la vida privada. Los ejércitos federales van a ser licenciados a razón de 8,000 hombres por día.

Varios generales confederados han llegado a Washington, y algunos han prestado ya juramento al gobierno federal.

Los comisarios del gobierno han tomado posesión de 330,000 balas de algodón, que había en los parajes al sudoeste del Mississippi, y que serán enviadas al norte.

No se encuentran pruebas ningunas en favor de la complicidad de Davis en el asesinato de Lincoln.

Los periódicos franceses dan cuenta de la llegada a aquella capital de D. Antonio Benavides.

El emperador Maximiliano de Méjico ha enviado una suma de 300,000 francos para hacer reparaciones en el palacio de Miramar.

Ayer a las cuatro de la tarde ocurrió una lamentable desgracia en la casa número 4 de la calle de Jesús y María. Hallándose de visita en el piso principal de la referida casa una señora de Talavera de la Reina, y de temporada en esta corte, llamada doña Gertrudis Nieto Peña, al tiempo de ponerse su pañuelo manton para marcharse, se cayó por una escalera que había detrás, quedando en muy mal estado, y con pocas esperanzas de vida. Después de auxiliada en la casa de socorro de la plazuela del Progreso, fué trasladada a la de uno de sus sobrinos, que vive en la calle de la Colegiata. Hoy seguía esta señora de bastante peligro.

Hoy tendrá lugar la inauguración de los baños de la sociedad que con el título de Diana han formado varios jóvenes del comercio de esta corte. Las reuniones tendrán lugar en un elegante salon de verano construido al efecto en la calle del Divino Pastor, situada en la calle de Fuencarral. El precio de las acciones es el de 4 rs. un billete de caballero y dos de señora, y las horas de baile, de siete y media a doce de la noche.

Ha sido declarado cesante el médico higienista D. Miguel Giliz, y en su reemplazo ha sido nombrado D. José Higuera.

SEGUNDA EDICION.

Hoy publica la Gaceta el nombramiento del señor Alonso Colmenares para la secretaría del gobierno de Madrid.

Mañana debe aparecer en el periódico oficial la disposición por la cual quedan anulados los nombramientos que se hayan hecho infringiendo la ley de presupuestos.

También debe publicar hoy el periódico oficial la disposición que ya conocen nuestros lectores relativamente al marqués de los Castillejos.

Un colega de anoche hace notar que ayer, después de exponer el duque de Tetuan el programa del gabinete, los espectadores en la tribuna pública aplaudieron las palabras del presidente del Consejo.

El señor duque de Tetuan espuso ayer en ambas Cámaras el pensamiento político del gabinete en el siguiente discurso:

«Señores diputados: Llamo a la voluntad de S. M. a ocupar este puesto, es el primer deber del gobierno presentarse ante la representación nacional y exponer su programa político. Lo primero que hace el gobierno, señores, es desplegar su bandera; el ministerio es de union liberal; pero ministerio que es conciliador, ministerio que desea ver agrupados a su alrededor a los hombres liberales, a los hombres amantes del país y de las instituciones; ministerio que, no solamente desea que esto se verifique con todas las fracciones que se desprendieron de la union liberal, sino que aceptara con gusto el concurso de todos los individuos de estas Cámaras que quieran agruparse alrededor de esta bandera; el ministerio no tiene ningun pensamiento de exclusivismo.

El gobierno, señores, tiene hecho su programa. El gobierno está resuelto a dar solución a todas las cuestiones en este sitio tal como las ha proclamado en esos bancos.

Tres cuestiones graves hay que resolver en la política interior. Cuestión de imprenta. El gobierno desea que se retire del otro Cuerpo colegislador los dos proyectos de ley presentados por el gabinete anterior. El gobierno cree que la actual ley de imprenta basta a satisfacer todas las necesidades acompañada del establecimiento del jurado, que debe ser el tribunal de la imprenta. El gobierno está resuelto a hacerlo así; los delitos comunes, en cuyo número se hallan los que cometen contra todas las bases fundamentales de la sociedad española, pueden ser y serán juzgados por los tribunales ordinarios; en cuanto a los delitos especiales de imprenta, cree el gobierno que el jurado basta para reprimirlos, así como para proteger la libertad de los escritores.

Ley electoral. La actual ley, señores, no en la opinion del que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso, sino en la opinion de todos, está, por desgracia, completamente desacreditada; esta es cosa en la que convienen todos los partidos; el gobierno lo cree así, y deseando abrir la lucha legal a todos los partidos para que vengan aquí a disputar con entera libertad el triunfo de sus doctrinas y que aquellos que obtengan la mayoría de los sufragios del país sean los que vayan a representarnos, presentará inmediatamente a las Cortes una autorización para plantear un proyecto

de ley en el cual se adopte el principio de las grandes excepciones a los electores, verificándose la elección por provincias y rebajando el censo a la mitad.

Además, en este proyecto de ley se ha procurado por el gobierno reunir todo cuanto ha creído necesario y le ha sido posible para evitar los abusos del poder y para llegar a conseguir que las elecciones sean verdaderamente libres, que todos los electores puedan emitir sus sufragios sin experimentar coacción de ninguna especie.

Desamortización eclesiástica. El gobierno cree que aun existen en el país grandes medios para llevar a cabo todas las obras públicas y los demás medios de desarrollo que el país necesita.

Estas medidas consisten en la desamortización eclesiástica. El gobierno está resuelto a activar con la mayor energía esta desamortización a fin de que tenga cumplido efecto lo pactado entre ambas potestades civil y eclesiástica.

En la cuestión exterior el gobierno procurará conservar las buenas relaciones que existen hoy entre España y las demás naciones del mundo con quienes las tiene, haciendo siempre en todas las ocasiones cuanto esté de su parte por mantener la dignidad y la independencia de la nación española.

Una cuestión, señores, hay grave, que es la cuestión de Italia; y el gobierno cree que ha llegado el tiempo de adoptar un partido respecto de esta cuestión. El gobierno cree que sin lastimar los intereses del catolicismo se podrá tomar una resolución conforme a las ideas e intereses de España, considerada como nación europea y regida constitucionalmente.

Por último, respecto a la interesante cuestión de orden público, ya ve el Congreso que el ministerio ha venido al poder en circunstancias graves y difíciles; esto no lo dice el que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso; los señores diputados lo habrán oído de labios de los señores ministros que se sentaban en este banco; además así se ha consignado en los preámbulos de los proyectos de ley recientemente presentados por el gabinete anterior.

Sin embargo, el gobierno asegura al Congreso de los señores diputados que no teme por el orden público, que cree que tiene los medios para sostenerlo y que para sostener la ley no empleará ningun otro medio mas que la ley.

El ilustre duque de Rivas, gloria de nuestra literatura, se hallaba anoche gravemente enfermo, tan grave, que se temía por su vida.

Háblase del brigadier señor Peralta para director general de telégrafos.

Ha llegado a la corte, de vuelta de su viaje a la Rioja, a donde le llevaron asuntos de familia, nuestro querido amigo don Juan Crisóstomo de Pereda, gobernador que ha sido de varias provincias y director del sindicato de riegos en Lorea, de cuyo cargo le separó el gabinete que presidió el señor duque de Valencia.

Dice La Epoca de anoche: «Es cosa resuelta que se suspenda ó dilate al menos la jornada de SS. MM. al real sitio de San Ildefonso. El señor duque de Tetuan man festó a nuestra augusta Reina la conveniencia de esta medida, y S. M. no opuso razon alguna en contra de ella.

Es posible que en el caso muy probable de renunciarse por completo a este viaje, se adelante algo el de las provincias Vascongadas.»

El señor ministro de Hacienda no ha aceptado todavía las dimisiones que le presentaron el subsecretario y algunos directores, habiéndoles rogado que continúen en sus puestos.

Dicese, según La Epoca, que el comité progresista no aprueba el lenguaje violento de algunos de sus periódicos contra el ministerio, y que ayer ha acordado que ningun diario se considere como órgano del partido.

Ayer se habían recibido en el ministerio de la Gobernación seis dimisiones de gobernadores.

Leemos en El Reino: «El señor ministro de Hacienda, así como sus compañeros de gabinete, se halla dispuesto a llevar a efecto la desamortización con arreglo a las leyes y a los convenios celebrados con la Santa Sede. Se calcula en 3,500 ó 4,000 millones solo el producto de la tasación de los bienes que hoy pertenecen al Estado. Si a esta cantidad se agrega el aumento que reciben en las subastas, la cifra es muy considerable.»

Anoche se dijo que el aplaudido autor dramático Sr. Eguilaz será nombrado censor de novelas.

Entre los gobernadores que serán reprobados, se cita al Sr. D. Fermín Ladron de Cegama.

No es cierto que el Sr. D. Pedro Salverr a vaya a ser nombrado presidente del tribunal mayor de Cuentas.

Hoy, 23 de junio, entra el sol en el signo de Cáncer y se verificará el solsticio estival, siendo, por consecuencia, el día mas largo del año.

Esta noche se verificará en la Platería de Martínez un gran baile, que dará principio a las diez de la noche y terminará a las tres de la mañana. El local

estará iluminado y la empresa no ha omitido gasto alguno para presentarlo con toda elegancia. La orquesta será numerosa y escogida. Creemos que mañana se repetirá a ocho a una de la noche.

Dice anoche La Patria: «Acabamos de saber con seguridad que en la mente del Sr. Alonso Martínez bulle un vasto pensamiento de Hacienda; y de ser exacto lo que se nos ha revelado, el Sr. Alonso Martínez conquistará la gloria para su país. No cree el Sr. Alonso en su propósito que tendrá a su lado a todos cuantos estimen a España, y los redactores de La Patria llevarán su óbolo a la buena obra.»

Según El Independiente, casi todos los diputados moderados aprueban el nuevo proyecto electoral. Añade que muchos senadores y representantes del país de los que apoyaban la situación anterior están dispuestos a apoyar la que ha inaugurado el gabinete del duque de Tetuan.

Un diario ha oído que el señor marqués de Añón obtendrá un puesto diplomático importante.

El Independiente se declara francamente ministerial después de haber oído el programa político del gabinete, y dice:

«Realcelo el gobierno que preside el duque de Tetuan con el auxilio de hombres de tanto talento como los señores Posada Herrera, Alonso Martínez, Cánovas del Castillo, y nosotros, vivamos un día ó vivamos un año, le aplaudiremos franca y lealmente, siendo en esta ocasión órgano de la opinion pública.

En este país en que todo se espera, en que todo se le pide, en que todo se le exige al gobierno, es preciso, para que esas exigencias tengan fundamento, apoyar y robustecer al ministerio a fin de que pueda ir realizando todo lo que el país necesita.»

Las últimas sesiones de la Cámara popular de Berlín han sido muy agiadas: un diputado, Mr. Jung, ha comparado la situación a la de Francia bajo el ministerio Polignac que ocasionó la caída de Carlos X.

El gobierno prusiano va a publicar los presupuestos tal y como los ha votado la Cámara, pero restableciendo en ellos las sumas destinadas a la organización militar y las que forman los fondos secretos de Gobernación, cantidades que la Cámara popular había rechazado.

El general húngaro Klapka va a publicar un manifiesto a propósito del giro que toman los asuntos de Hungría con el viaje del emperador a aquel país.

El emperador de Austria ha tenido una excelente acogida en Hungría. La Dieta húngara será convocada para el 10 de octubre.

Mucho debe haber llovido en la provincia de Castellón en la noche del lunes, puesto que, a consecuencia de las aguas, hubo un desplome de consideración ayer por la mañana en un desmonte de ferro-carril de Valencia a Tarragona, en el trayecto comprendido entre Benicassim y Torreblanca. Por este motivo llegó a aquella ciudad el tren-correo de Barcelona con bastante retraso.

Anoche hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 22. En la Bolsa de hoy han quedado: el 3 por 100 interior español a 00 0/0; el 3 exterior a 00 0/0; la diferida, a 40 0/0; la amortizable, a 30; el 3 por 100 frances, a 66-35; el 4 1/2 a 95-65.

Londres, 22. Los consolidados ingleses quedaron de 90 1/8 a 1/4.

BOLSA.—COTIZ. OFIC. DE AYER 22.

Efect. públicos	Ul. pr.	Ul. r.
Cons. al cont.	42-70 D. a 2000....	00-0
Id. fin demes	00-00 De jun. 2000	00-0
Id. fin próx.	00-00 De ago. 2000	84-00
Id. fin cont.	40-70 De mar. 2000	00-00
Id. fin de mes	00-00 De julio 2000	00-00
Amort. del 2.º	40-00 Cbrs públ. II	83-00
Personal....	21-00 Can Isabel II	103-00
Billetes hip.	22-50 Oblig. del E	81-00
Carret. y socs	90-00 Banco Esp.	2,000
De abril 4000	Créd. de Esp.	1,900
	00-00 Id. Mov. Esp	1,900

ESPECTACULOS PARA HOY.

Varietades.—A las 8 1/2.—El amor de un español.

Campos Eliseos.—Teatro de Rossini.—A las 8 1/2.—Polinto.—Banda militar y fuegos artificiales.

Circo del Principe Alfonso.—A las nueve de la noche.—Sesto concierto.

La Lira.—Calle de San Pedro, esquina a la de San Juan.—Gran baile de verbena desde las diez de la noche hasta el amanecer.

Diana.—Sociedad de baile.—Calle del Divino Pastor.—Baile de inauguración de 7 1/2 a 12 de la noche.

Jardín de Price.—Gran baile de verbena desde las diez de la noche hasta el amanecer.

La Aurora.—Platería de Martínez. Sociedad de baile, desde las 10 de la noche a las 3 de la mañana.

Galería de figuras de cera.—Se halla abierta en el paseo de Recoletos, desde el amanecer a las once. Entrada 4 reales y 2 los niños.

DIARIO DE MADRID.

Santos del día 23.—La fiesta del Sagrado Corazon de Jesus, y San Juan, presbítero y mártir.—Vigilia. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia del primer monasterio de Señoras Salesas Reales, donde termina la novena del Sagrado Corazon de Jesús; a las diez habrá misa mayor con sermón, que predicará D. Joaquín Gómez Mogena; y por la tarde predicará D. Pío Hernández Fraile; antes de reservar se hará procesion de visita de altares y la reserva.—En las Salesas nuevas habrá misa solemne con sermón, que predicará D. Ramon García de los Santos; y por la tarde a las cinco y media completas, visita de altares y la reserva de S. D. M., que estará todo el día de manifiesto.—En la parroquia de San Luis se celebrará función al Sagrado Corazon de Jesus, por la mañana con misa mayor, manifiesto y sermón, que predicará D. Luis Peralta; y por la tarde ejercicios con sermón, que dirá D. Pedro Regalado Ruiz, y reserva solemne.—También se celebrará solemnemente al divino Corazon, en Jesus Nazareno, San Isidro, Arrepentidas, y en San Antonio de los Portugueses.—Terminan las novenas del Santísimo Corazon de Jesus, celebrándose hoy la funcion principal en las iglesias siguientes: y serán oradores en San Marcos, D. Vicente Pastor en la misa mayor, y D. Cipriano Tornos en los ejercicios de la tarde; en el oratorio del Olivar el ilmo. Sr. D. José María Ferrer por la mañana, y D. José María Inglés por la tarde; en Italianos don Gerónimo Martínez y D. Nemesio Lasagabaster; en las monjas del Sacramento D. Manuel Caruz y el Excmo. señor arzobispo D. Antonio María Claret; en Santiago el señor cura párroco y el Sr. Lasagabaster; en Santo Tomás continuará la novena, y predicará en la misa mayor D. Cipriano Sevillano, y por la tarde en los ejercicios D. Cástor Compañía.—En la iglesia de monjas Trinitarias comienza la novena que anualmente se consagra en obsequio de los Sagrados Corazones de Jesus y de María; a las diez habrá misa mayor con sermón, que predicará D. José María Moreno; y por la tarde en los ejercicios, que comenzarán a las seis, dirá el sermón D. Ambrosio de los Infantes; terminarán estos sagrados cultos con una solemne reserva. Profesor médico.—El doctor Lopez de la Vega sigue recibiendo consultas en la calle de San Andrés, núm. 1 duplicado, entresuelo segundo.

ANUNCIOS.

EN LA CALLE DE PRECIADOS, 132, princip 1, se reciben huéspedes a precios sumamente arreglados. En esta casa donde hay buenas habitaciones y se dá un trato excelente, reina el mayor orden y tranquilidad. VENTA.—UNA CASA AGABADA de construir y que produce 33,000 rs. de renta anual, se vende en 25,600 duros, pagaderos en este forma: 14,400 duros en el acto, y los 11,200 restantes en ocho plazos de 28,000 rs. cada uno. De esta manera el comprador solo tendrá que satisfacer poco mas de la mitad del valor de la finca. Se vende libre de todo gravamen, advirtiéndose que no se hará rebaja alguna ni se abonará nada en concepto de comision ó corretaje. En el kiosco de la calle de la Montera darán mas pormenores.—6 BUENA OCASION.—SIGUE LA LIQUIDACION de cajitas de madera barnizadas, con todos los útiles de escritorio, para viaje, al precio de 15 rs., regalándose un bonito tintero. Cajitas de madera con 250 cartas y 250 sobres, 22 rs. Tarjetas de visita a 10 rs. el 100. Huertas, 15. Almacén de papel. No equivocarse en la calle ni en el almacén.—3 BAÑOS DE VILLATOYA Y FUENFRIETE. Podría.—Creemos hacer un servicio al público dando a conocer, aunque sucintamente, las virtudes medicinales de estos baños, situados en la provincia de Albacete a diez leguas de la capital y tres de Casas Ibañez. Útiles en la convalecencia de todas las enfermedades, son especificos en el reumatismo, parálisis, contracciones espasmódicas, convulsiones y en toda clase de dolores nerviosos; lo son igualmente para regularizar las menstruaciones, suprimirlas ó alteradas por cualquier causa, faliitando de un modo sorprendente su aparicion en la pubertad y su desaparicion en la edad crítica. Cura pronto y radicalmente toda clase de enfermedades cutáneas, y existe en el término, a media legua del establecimiento, otra fuente que se llama de las Lombrias que goza de una bien merecida reputacion desde tiempo inmemorial para destruir dichos anécdotos que tantas y tan graves dolencias ocasionan en la infancia. El señor marqués de Jura Real y de Villatoya y su señor hermano D. Francisco Javier Castillo, dueños del establecimiento de los espresados baños, han hecho este año algunas mejoras en él, haciendo hospederia para pobres; se han pavimentado con azulejos dos grandes baños y los escusados, variando estos de sitio a otro mas cómodo; se ha compuesto el camino de la cuesta, se ha arreglado la arboleda y se han establecido comidas de 8 y 12 rs. diarios, con asistencia. Hay habitaciones espaciosas con dos ó tres alcobas a 5, 6 y 8 rs. diarios. Desde Albacete a los baños, que hay 10 leguas de camino, se puede ir en carruaje.—2

EN PRECIO SUMAMENTE ARREGLADO se cede en la calle de las Infantas, cuarto principal, una bonita sala con alcoba y gabinete si conviene. Darán razon en la calle del Baño número 13, ebanisteria.—2 ACADEMIA PREPARATORIA PARA el grado de bachiller en artes y exámenes extraordinarios. Carmen, 29, segundo.—1 GRAN SURTIDO EN PLUMAS METÁLICAS, portaplumas, lapiceros, papel, sobres y cajas con objetos de escritorio, para viajeros. Calle de Alcalá, núms. 6 y 8.—12 EL SEÑOR NOGUES, QUERIENDO corresponder a la deferencia del numeroso público, que tanto le favorece ha estudiado la construccion de las nuevas dentaduras de Caucho de oro, y ha resuelto construir, tanto estas modernas y de que es hasta hoy único constructor en Madrid, como las del sistema antiguo, cobrando su valor, reducido hasta donde no es posible imaginarse en dos plazos, el primero al tiempo de colocacion, y el segundo a los treinta días. Creemos que el público nos agradecerá esta noticia ventajosa, utilitaria y económica. Puerta del Sol, núm. 6, principal. QUE OCASION PERDEIS SI NO LO COMPRÁIS!—Una bonita caja de madera barnizada, propia para viaje y mesa de despacho, cien cartas y cien sobres de papel superior que no se cala, canto dorado, lacre, plumas, obleas, polvos, tinta, lapicero, porta-plumas, jabon de olor, cola de boca y una falsilla. Todo 16 rs. Se regala un tintero y un coriaplumas. Plazuela de Matute, núm. 11, almacén de papel de Carretero, al lado de la relojería.— EN CHAMBERI, CALLE DEL CARDENAL Cisneros, núm. 34, se alquila un espacioso local para almacenes de objetos industriales. PLAZA DE TOROS DE VALLADOLID.—Para el arriendo por las cuatro corridas de toros que deben celebrarse en la próxima feria, se admiten proposiciones hasta fin del mes actual, si antes no se hubiera verificado contrato con alguna que se presente y se considere admisible.—7 LA PENINSULAR. Esta compañía procederá el día 23 del actual a las doce de su mañana y en el local que ocupan sus oficinas, calle Mayor núms. 18 y 20, a la subasta de construccion de seis casas en la calle de Fuencarral, con vuelta a la nueva que se abre en los terrenos llamados Jardín de Apolo y con fachada tambien a la de San Andrés. Los planos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto desde este día en las oficinas de la compañía. Madrid, 10 de junio de 1865.—El director general, Pascual Madoz. POR 60 REALES AL MES, DESDE el 1.º del próximo mes de julio, se abre una escuela de matemáticas, dirigida por una persona que proviene de una escuela especial. En la calle de Santa Ana, núm. 6 duplicado, principal de la izquierda, desde las nueve de la mañana a las cuatro de la tarde, darán razon.—1 BAÑOS DE VAPOR.—BALNEARIO. Hilleras, 2.—Continúanse dando estos baños indicados principalmente para el reumatismo, dolores nerviosos, afecciones escrofulosas y para contonar los temperamentos débiles y reconstituir el organismo abatido por los trabajos y fatigas físicas y morales.—1 SITIO DELICIOSO, CUARTOS PARA caballeros. Se alquilan con baños y todo el confortable. Ronda de Atocha, núm. 11.—1 CON PERMISO DE LA AUTORIDAD competente, varios accionistas de la Sociedad General Española de Descuentos, han convenido en reunirse el día 28 del corriente a las nueve de la noche en la calle de Pontejos, núm. 1, principal del centro, e invitan a sus compañeros, tanto de esta como de provincias, a concurrir a dicha reunion a fin de ponerse de acuerdo sobre los asuntos que deben tratarse en la junta general del día 30 del mismo.—1 BIEN CARTAS Y CIEN SOBRES engomados, 6 rs.; ingles, 8; mas superior, canto dorado y luto, 10; papel ministro; canto dorado y 100 sobres de lo mismo, 16 rs. Se hacen tarjetas a 8 y 40 rs. el 100. Calle del Príncipe, 8.—1 SE VENDE UNA MAQUINA DE vapor con caldera vertical, de fuerza de tres caballos, con su correspondiente árbol de transmision, todo casi nuevo. Darán razon en la calle del duque de Osuna, núm. 3, cuarto bajo, al lado de la iglesia de San Vicente de Paul.—2 E ALQUILA UN LOCAL DE UNOS 34,000 pies cuadrados, con buenas luces y un espacioso sótano, a propósito para cualquier industria; cediendo igualmente la fuerza de dos ó tres caballos de vapor. Darán razon en la calle del duque de Osuna, núm. 3, cuarto bajo, al lado de la iglesia de San Vicente de Paul.—2

SE VENDE UN BONITO Y COMODO coche-laboratorio, a propósito para vistas y trabajar sobre colodion húmedo. Para verlo y tratar de ajuste, en la fotografia de O. Toledo, calle de Sevilla, núm. 16.—1 FONDA DE BARCELONA.—SE HA trasladado a la calle de la Abada, número 12. Hay habitaciones decentes y cómodas. Se sirven cubiertos de 8 rs. en adelante. SE SUPLICA A LA PERSONA QUE en la mañana del miércoles 21 se haya encontrado desde los portales de las Angustias hasta el parador de los Angeles de la Caba Alta, una cartera de badana que contenia 2,000 rs. en billetes del Banco, tenga la bondad de entregarlos calle de Jesus y Maria, núm. 14, portería, donde recibirá una buena gratificacion.—1 SE VENDE EN VILLAVICIOSA DE Odon y a voluntad de su dueño una casa y huerta (unida a ella) con riego de pie: es de recreo y utilidad. Tambien se alquila por año ó por temporada. Puede verse todos los días, calle del Arroyo, núm. 9 y 11.—1 CORTES DE VESTIDO DE MOZAMBIQUE, grises, de 14 varas en 20 rs.; dichos de varés, listas, seda, de 20 varas en 40 rs. Preciosas lamillas desde 3 rs. y otros muchos géneros, en la gran liquidacion de géneros a precios no vistos, calle de San Martín, núm. 8 tienda frente al cuartel de la Guardia civil.—6 LA INFALIBLE. Grandioso descubrimiento.—Depósito central, Carmen 4, Toison de Oro, y Arenal, 6, perfumería. Hace crecer, robustecer y espesar el pelo, que es prodigioso. Difiere con toda seguridad la caída del cabello cuando esta es incipiente. REAL CASA PIA DE LISBOA. La administracion de este establecimiento pretende dar en arrendamiento la plaza para correr toros, sita en el campo de Santa Ana, en la ciudad de Lisboa, y el privilegio esclusivo para dar corridas de toros dentro de la misma ciudad. El arrendamiento ha de ser por tres años seguidos, empezando desde 1.º de enero de 1866 a 31 de diciembre de 1868. Los que pretenden tomar este arrendamiento, podrán dirigir sus proposiciones por escrito a la espresada administracion en el edificio de la reterida casa Belém. Lisboa, 16 de julio de 1865. El director interino, FRANCISCO ANTONIO DA SILVA NEVES.—1 SOCIEDAD DE CREDITO Y FOMENTO DE VIGO. Desde 1.º de julio se pagará en el domicilio de esta sucursal, Madrid, calle del Florin, núm. 6, y en el de la sociedad, Vigo, calle de la Oliva, núm. 4, el coupon que vence en fin del actual, correspondiente a la primera serie de obligaciones emitidas por la misma. Madrid, 19 de junio de 1865. El consejero de turno, MANUEL MARIA DE AZOPILA.—3 CELESTINA ABAD, QUE HABITA calle de Jardines, núm. 10, buhardilla interior, tiene a su desconsolado esposo enfermo de la vista, y un niño de pecho, suplica a las buenas almas la socorran. ALMONEDA.—POR TENER QUE ausentarse los dueños, se hace almoneda de los muebles que hay en la calle de Pizarro, núm. 45, cuarto tercero, los días 22, 23 y 24, desde las diez a las cinco.—2 EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquín Dalmau, sigue curando las enfermedades crónicas, tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venéreo, etc. Recibe de doce a cuatro en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

SE VENDEN DOS BERLINAS USA. HUESPEDES.—A 7, 8, 9 Y HASTA 10 rs. se admiten, San Joaquín, 5, principal, derecha.—1

EL FÉNIX ESPAÑOL. ADMINISTRADORES. Excmo. Sr. D. P. Gomez de la Serna, presidente. Sr. D. Alejandro B xio. Sr. D. Vicente Cibiel. Sr. D. Pedro Cloquemin. Excmo. señor conde de Fuenrubia. Señor baron de Haber. Sr. D. A. Leger. Sr. D. Carlos Lemonier. Sr. D. Edmundo Maas. ADMINISTRADORES SUPLENTES. Sr. D. Antonio de Arjona y Tamaris. Sr. D. Luis Passy. Excmo. Sr. D. E. Leon Medina, vicepresidente. Sr. D. Eugenio Pereira. Sr. D. Ernesto Polack. Sr. D. Alejandro Snee Saavedra. Excmo. señor conde de Torrejon. Excmo. Sr. D. Buenaventura Vivó. JUNTA DE INSPECCION. Sr. D. Antonio M. de Vigo. Sr. D. Emilio Pereira, hijo. Sr. D. Ildefonso Salaya. DIRECTOR. Sr. D. Hipólito Charlon. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. ESTABLECIDA EN MADRID, CALLE DE JACOMETREZO, NUM. 4. CAPITAL SOCIAL, 57.000,000 DE RS. VN. EL FÉNIX ESPAÑOL hace toda clase de operaciones de seguros a prima fija, tanto contra incendios como maritimos y sobre la vida, y especialmente LOS SEGUROS DE EDUCACION Y DE CAPITALES EXIGIBLES A LA MAYOR EDAD DE LOS NIÑOS. Estas operaciones merecen toda la atencion de las familias. Se distinguen por la incontestable utilidad de su objeto, y por la modicidad de sus primas, que las ponen al alcance de todos. GRAN FABRICA DE CHOCOLATES DEL PRINCIPE ALFONSO. CALLE DE ATOCHA, NUM. 18. Desde el día 8 del corriente ha quedado abierto al público este establecimiento, donde se hallará un abundante y selecto surtido de chocolates, tés, cafés y otros géneros relativos al ramo, a precios muy equitativos.—5. QUINTIN TOLEDO, FOTOGRAFO. CALLE DE SEVILLA, NUMERO 16. Tres años hace que estoy dedicado a esta profesion, de los cuales hace dos que los señores síndicos del gremio de fotógrafos me han clasificado en primera clase, considerándome, tanto por la bondad de mis obras como por la abundancia de trabajo, digno de figurar al lado de antiguos y distinguidos artistas, como lo son los señores Hebert, Alonso Martínez y Juliá. Despues de dar las gracias a dichos señores y al público por la aceptación que ha dispensado a mis obras, solo me resta advertir que aunque considerado en primera clase, mis precios son tan baratos como los de tercera, segun tengo establecido.—1 BANCO DE ECONOMIAS. PIZARRO, 19, PRINCIPAL. ALMONEDA POSITIVA. Procedente de embargo se venden en pública y estrajudicial subasta ante el notario de este número D. Isidro Ortega Salomon, porcion de muebles nuevos de uno de los establecimientos de tapicería de mas crédito de esta corte. Hay silleras, butacas y muchos muebles en esqueteo y forrados en blanco. Silleras forradas en seda y lana, mesas de despacho, de tresillo y de comedor, estantes para libros, espejos dorados, consolas de piedra y otros. La subasta se efectuará el día 30 del corriente, de diez a doce de la mañana, adjudicándose en el acto al que haga mejor postura en todo ó en parte a dichos muebles. Estos están de manifiesto en el espresado establecimiento, calle de Pizarro, 19 principal, desde las diez hasta las cuatro de la tarde, y las posturas se harán por escrito, que serán aceptadas previa la aprobacion de la comision del Consejo y de la gerencia. No se admitirá postura que no cubra el precio. Madrid, 17 de junio de 1865.—El director gerente, LORENZO GUILLEMI.—2 CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE. CORRESPONDENCIA CON LOGROÑO Y BILBAO. Horas de salida de Madrid PARA Bilbao, 8 h. 30 m. de la noche. Logroño, 8 h. 30 m. de la noche. Horas de llegada a Madrid VIENIENDO DE Bilbao, 7 h. 10 m. de la mañana. Logroño, 7 h. 10 m. de la mañana y horas 50 m. de la mañana. Los billetes se despachan en la estacion del Principe Pio y en el despacho central, Puerta del Sol, número 9. SOCIEDAD CON RESPONSABILIDAD LIMITADA. 100.000,000 de reales de capital. CARLOS CAMMELL Y CA. SHEFFIELD (INGLATERRA). Fabricantes de material fijo y móvil de ferro-carriles, rails de acero, topos, muelles y demás útiles de todas clases para ferro-carriles, limas, etc., etc. AGENTE EN MADRID, D. ALEJANDRO GUILLARD. CALLE MAYOR, NUMERO 34. CASA DE COMISION Y TRANSITO. BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD. Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marqués de Ceballos, propietario. Vicepresidente: D. Antonio Aparisi y Gujardo, diputado a Cortés y propietario. Secretario: D. José de Córdova, propietario. Director general: D. Federico de Salido y Baidés, propietario. Director adjunto: D. José Mur y Vilanova, abogado y propietario. Capital ingresado: rs. vn.: 29.712,889'94. Esta compañía es la única en su clase que excluye terminantemente de sus estatutos toda operacion basada en el crédito personal; coloca su capital sobre garantía material positiva; intervienen en las operaciones los consejeros; liquidacion mensual; admite imposiciones desde 10 rs.; beneficio abonado por término medio: 74 céntimos por 100 al mes, que equivale al 9'38 al año. Direccion general: calle de San Agustín, núm. 1. IMPRINTA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Eizquierdo de Zuloaga.